



formación para **ARQUITECTURA TÉCNICA**

| síguela por internet |

CURSO

ACTUALIZACIÓN DEL DB HE AHORRO DE ENERGÍA: EDIFICIOS DE CONSUMO DE ENERGÍA CASI NULO (NZEB)



Ponentes: Servando Álvarez Domínguez, José Sánchez Ramos

17, 19, 24 y 26 de marzo, de 17:00 a 21:00 h

SEDE del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz

Avenida Ana de Viya Nº 5. 3ª Planta. Cádiz.

ORGANIZA:

COAATC
Colegio Oficial de Aparejadores
y Arquitectos Técnicos de Cádiz

SUBVENCIONA:


PREMAAT


MUSAAT
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

COLABORA:


Colegio Oficial
de Aparejadores
y Arquitectos Técnicos
de Valladolid

PRESENTACIÓN y OBJETIVOS

Los edificios representan más de la tercera parte de la energía final consumida en el planeta y casi el 40% de la energía consumida en la UE. En consecuencia, la reducción del consumo de energía y el fomento del uso de energía procedente de recursos renovables en el sector edificación, constituyen uno de los pilares de la política energética de la UE, con objeto de reducir su dependencia energética y sus emisiones de gases de efecto invernadero. Las directrices de dicha política se establecen en la directiva 2010/31/EU de 19 de mayo de 2010 relativa a la Eficiencia Energética de los Edificios (DEEE)

En su artículo 9, dicha directiva exige que, todos los edificios públicos que se construyan de 2019 en adelante, y todos los edificios nuevos que se construyan a partir de 2021 sean de consumo de energía casi nulo (NZEB). Para implementar dicha exigencia, cada Estado Miembro debe establecer los requisitos mínimos que debe cumplir un NZEB.

El Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre; Anejo I, DB-HE “Ahorro de energía” transpone la directiva para España y concreta las exigencias reglamentarias que debe de cumplir el NZEB. Estas exigencias reglamentarias o requisitos mínimos del documento básico mejoran sustancialmente la calidad energética del edificio y son tanto cualitativa como cuantitativamente muy diferentes de los de la edición 2013. Se agrupan en tres nuevos indicadores de limitación de la demanda, dos indicadores (uno de ellos nuevo) de limitación del consumo de energía primaria y dos relativos a la contribución de energías renovables.

Para cumplir con dichas exigencias, los técnicos deben conseguir que los edificios nuevos (o ampliados) y los existentes (que se reformen o cambien de uso) sean de consumo de energía casi nulo. La consecución de dicho objetivo, requiere técnicos capaces de combinar decisiones que afectan a la energética del edificio en su conjunto, tanto a nivel de envuelta, como de instalaciones (climatización, iluminación y ACS) y renovables (solar, biomasa, bombas de calor, etc.), para cada tipo de edificio y clima.

CONTENIDO:

I. INTRODUCCIÓN

- I.1. Edificios de consumo de energía casi nulo (NZEB)***
- I.2. Indicadores para limitar la demanda y el consumo***

II. REDUCCIÓN ÓPTIMA DE LA DEMANDA

- II.1. Evaluación y análisis de la demanda***
- II.2. Identificación y evaluación de medidas para mejorar la envuelta***
- II.3. Elementos especiales e innovadores de la envuelta***
- II.4. Ejemplos prácticos de obtención de los indicadores de demanda.***

III. REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE LAS INSTALACIONES

- III.1. Evaluación y análisis del consumo***
- III.2. Estrategia para reducir el consumo***
- III.3. Identificación y evaluación de medidas de ahorro en instalaciones.***

IV. CRITERIOS Y SISTEMÁTICA PARA OBTENCIÓN DE LOS INDICADORES DEL NZEB

- IV.1. Herramienta EXCEL para explorar alternativas de obtención de los indicadores de consumo de energía primaria y de contribución de energías renovables.***
- IV.2. Criterios para obtención de NZEB en edificios de viviendas***
- IV.3. Criterios para obtención de NZEB en edificios pequeño y mediano terciarios***

V. CASOS DE ESTUDIO

- V.1. Viviendas unifamiliares***
- V.2. Viviendas plurifamiliares***
- V.3. Edificios pequeño y mediano terciarios***

Servando Álvarez Domínguez

Dr. Ingeniero Industrial.

Catedrático de Ingeniería Térmica Universidad de Sevilla

José Sánchez Ramos

Dr. Ingeniero Industrial.

Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Cádiz

Marzo 2020						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Horario: de 17:00 a 21:00 horas.**16 horas lectivas****PRECIO NO COLEGIADOS: 240 euros****PRECIO COLEGIADOS: 120 euros***

PARA ESTE CURSO ADEMÁS, MUSAAT Y PREMAAT SUBVENCIONAN A SUS RESPECTIVOS MUTUALISTAS, CON 40.- EUROS CADA UNO, IMPORTE QUE SE DETRAERÁ, EN CADA CASO, DEL PRECIO DE LA MATRÍCULA.

PLAZAS LIMITADAS a un máximo de 50 alumnos

Es necesario inscribirse previamente.

Fecha límite de inscripción: 9 de marzo de 2020

*** Colegiados COATVA, Colegiados en el Colegio de Arquitectos de Valladolid y Precolegiados.**

Se ruega reservar plaza en el Gabinete Técnico (Tfno.: 983361273; e.mail: soniarilova@coatva.es) o a través de www.coatva.es